



29 ABR. 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1209 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 173 del 09 de Abril de 2022, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando al Administrador Municipal, autorizar a los funcionarios don Wilson Corrales Correa y don Miguel Tamayo Herrera, respectivamente, por el día VIERNES 08 de ABRIL del año en curso, ingresar a la jornada laboral a las 07:00 horas, con la finalidad de realizar tareas de inspección visual y control en las calles Balmaceda con O'Higgins Norte/Sur y Poniente/Oriente según lo flujos vehiculares existentes, con el objeto de verificar el buen funcionamiento de Semáforos e identificar la problemática existente en el sector.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase a los funcionarios don **WILSON CORRALES CORREA**, Cédula de Identidad N° a Contrata, y don **MIGUEL TAMAYO HERRERA**, Cédula de Identidad N° , ambos con labores administrativas e Inspectores Municipales dependiente de la Dirección de Tránsito, ingresar a la jornada laboral el día VIERNES 08 de ABRIL de 2022, a las 07:00 horas, con la finalidad de realizar inspección visual y control del funcionamiento de Semáforos en calle Balmaceda con O'Higgins.

2.- Se deja constancia que por los días individualizados en el Punto N° 1, se mantiene el horario de salida de la jornada normal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

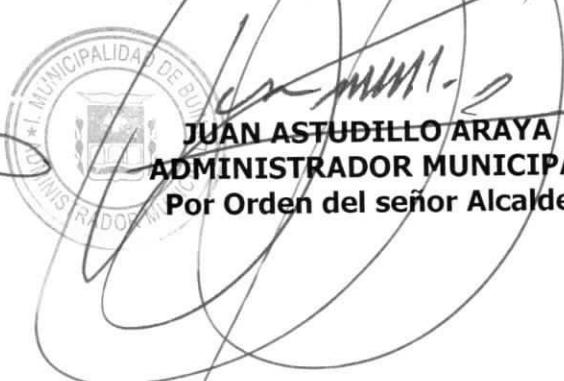


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- TRANSITO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.